



LEY N° 5.189/2014

Que establece la obligatoriedad de la provisión de informaciones en el uso de los recursos públicos sobre remuneraciones y otras retribuciones asignadas al servidor público de la República del Paraguay.

MES DE SETIEMBRE DE 2020

FUNCIONARIOS COMISIONADOS.

N°	CÉDULA DE IDENTIDAD	NOMBRES Y APELLIDOS	AÑO DE INGRESO	DENOMINACIÓN DEL CARGO	SUELDO DEVENGADO	BONIFICACIÓN POR RESPONSABILIDAD EN EL CARGO Y/O GESTIÓN ADMINISTRATIVA	GASTOS DE REPRESENTACIÓN	BONIFICACIÓN POR GRADO ACADÉMICO	BONIFICACIÓN POR ANTIGÜEDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA	HORAS EXTRAORDINARIAS	DESCUENTO JUBILACIÓN DEL MES	OTROS BENEFICIOS LABORALES
<u>LA AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO NO CUENTA CON FUNCIONARIOS COMISIONADOS.</u>												



LEY N° 5.189/14

Que establece la obligatoriedad de la provisión de informaciones en el uso de los recursos públicos sobre remuneraciones y otras retribuciones asignadas al servidor público de la República del Paraguay.

MES DE SETIEMBRE 2020

FUNCIONARIOS BECADOS - RUBRO 841

N°	CÉDULA DE IDENTIDAD	NOMBRES Y APELLIDOS	DENOMINACIÓN DEL POSGRADO	UNIVERSIDAD	CIUDAD	PAIS	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN	IMPORTE
1	4.442.630	HUGO VILLALBA CARRERA	Maestría en Finanzas	Universidad Americana	Asunción	Paraguay	18/03/2019	18/03/2021	Gs. 22.375.941
2	3.592.545	OSVALDO MANUEL VILLALBA CARRERA	Maestría en Administración Financiera	Universidad Columbia	Asunción	Paraguay	24/09/2020	30/04/2022	Gs. 31.050.000
3	2.499.267	JOSE MARIA MESSUTI VERA	Maestría en Administración Financiera	Universidad Columbia	Asunción	Paraguay	24/09/2020	30/04/2022	Gs. 31.050.000
4	2.379.226	GERARDO MARTIN CLERCH ACHUCARRO	Diplomado en Gestión Financiera	Escuela de Negocios (EDAN)	Asunción	Paraguay	24/09/2020	27/07/2021	Gs. 9.000.000